

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 7.417/2014

Número Expediente: M-6493/2009 (01/1897).

Peticionarios: Comunidad de Regantes El Salobral.

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) de 210 has.

Volumen Anual (m³/año): 315.000.

Caudal Concesional (L/s): 31,5.

Captación

Número: 2

Término Municipal: Luque. Provincia: Córdoba

Procedencia Agua: Cauce

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río

X UTM: 396.125

Y UTM: 4.153993

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Luque (Córdoba) y ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, a 21 de octubre de 2014. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.